



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA,

- 6 OCT 1998

VISTO: El Expediente Letra T.C.P. - S.C. N° 180/98 , caratulado "AUDITORIAS DE OBRA PUBLICA - IPV", y

CONSIDERANDO:

Que según lo estipulado por la Resolución Plenaria N° 03/98, en lo referente a la revisión de Obra Pública en el Instituto Provincial de Vivienda debían verificarse los pagos efectuados por obras en ejecución durante el Ejercicio 1997.

Que, de acuerdo a ello, se solicitó la nómina de las obras por contrato que certificaron por el mencionado ejercicio.

Que, sobre el monto total informado se seleccionó una muestra representativa en cuanto a montos de las licitaciones, quedando determinada por las siguientes Obras:

- Expediente N° 3996/96 - Obra: 80 viviendas Río Olivia Ushuaia, monto contratado \$3.695.357,33 (Pesos tres millones seiscientos noventa y cinco mil trescientos cincuenta y siete con treinta y tres centavos)
- Expediente N° 1455/97 - Obra: Gimnasio Chacra IV, monto contratado \$689.574,34 (Pesos seiscientos ochenta y nueve mil quinientos setenta y cuatro con treinta y cuatro centavos).
- Expediente N° 1852/97 - Obra: Gimnasio La Grúa, monto contratado \$971.935,64 (Pesos novecientos setenta y un mil novecientos treinta y cinco con sesenta y cuatro centavos)
- Expediente N° 3991/96 - Obra Escuela Provincial N° 2, monto contratado \$1.027.407,77 (Pesos un millón veintisiete mil cuatrocientos siete con setenta y siete centavos)
- Expediente N° 495/96 - Obra: Playón deportivo San Salvador Ushuaia , monto adjudicado \$90.000,00 (Pesos noventa mil)
- Expediente N° 100/97 - Obra: construcción acueducto Ushuaia, monto adjudicado \$420.000,00 (Pesos cuatrocientos veinte mil).
- Préstamos para obra nueva:
- Convenio N° 28 \$23.500,00 (Pesos veintitres mil quinientos)
- Convenio N° 416 \$22.900,00 (Pesos veintidos mil novecientos)

..//2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



//.2

- Convenio N° 397 \$24.400,00 (Pesos veinticuatro mil cuatrocientos)
- Convenio N° 374 \$24.400,00 (Pesos veinticuatro mil cuatrocientos)
- Convenio N° 75 \$25.000,00 (Pesos veinticinco mil)
- Préstamos para ampliación o refacción
- Convenio N° 43 \$10.000,00 (Pesos Diez mil)
- Convenio N° 36 \$10.000,00 (Pesos Diez mil)
- Convenio N° 116 \$10.000,00 (Pesos Diez mil)

Que, del análisis de los expedientes seleccionados se emitieron los informes N°128/98 de fecha 29 de Mayo de 1998; Informe N° 155/98 de fecha 24 de Junio de 1998; Informe N° 190/98 de fecha 04 de Agosto de 1998 e Informe N° 320/98 de fecha 23 de Setiembre de 1998, de los cuales no surgen observaciones que formular.

Que el Tribunal de Cuentas de la Provincia se encuentra facultado para el dictado de la presente, según lo dispuesto por la Ley N° 50, Artículo 1°, inciso b) y Artículo 4° inciso g).

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

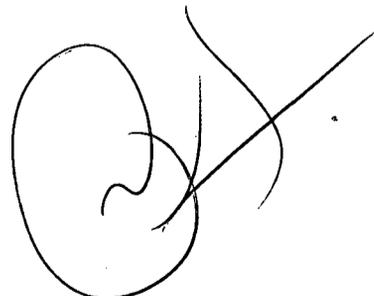
RESUELVE

ARTICULO 1° : DAR por concluídas las tareas de Auditoría llevadas a cabo en el Instituto Provincial de Vivienda, en relación al control de Obras Públicas, no surgiendo de las mismas observaciones que efectuar de los expedientes detallados en los considerandos de la presente, correspondientes al Ejercicio 1997.

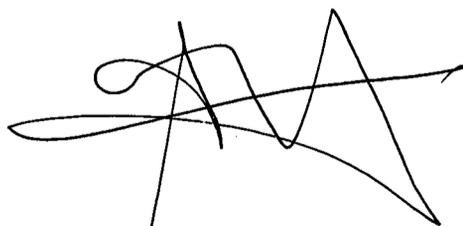
ARTICULO 2°: Registrar, Comunicar al Instituto Provincial de Vivienda, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN TRIBUNAL DE CUENTAS V.A. N° 146 /98

T.C.P.
Revisó
Elaboró
Controló
V.B.



C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia



C.P.N. VÍCTOR HUGO MARTÍNEZ
Presidente
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA